
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 22 DE SETIEMBRE DE 1810.

SAN MAURICIO, MARTIR. Témpera. Dánse órdenes.

El jubileo está en la iglesia de PP. Franciscos Observantes.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol à las 5 h. 58' y se pone à las 6 h. 2'. Debe señalar el relox al punto del medio dia 11 h. 52' 50". Lugar del sol en la eclíptica 5 S. 28.º 48' 13". Idem en la equinocial en tiempo 11 h. 55' 36". Es el 24 de la luna. Sale à las 12 h. 36' noch. y se pone à las 2 h. 13' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero

Prim. baxa à las 2 h. 59' mad. | Seg. baxa à las 3 h. 40" tard.

Prim. alta à las 9 h. 21' mañ. | Seg. alta à las 10 h. 0' noch.

AMERICAS.

Acaba de recibir esta Junta superior del cabildo de la capital del nuevo reino de Granada en América el aprecible oficio, que copiado á la letra dice así.

Excmo. Sr. — El cabildo de la capital de este reino de Granada, al mismo tiempo que ha visto con dolor los desastres de la madre patria, á conseqüencia de la invasion de los franceses en las Andalucías, convulsiones nacidas de este suceso en la corte de Sevilla, dispersion de la Junta Central que gobernaba la nacion; ha vuelto del espanto y desconsuelo que le causaban tan funestos acontecimientos, viendo por la proclama de esa superior Junta que V. E. se sirvió comunicarle con su oficio de 28 de febrero último el aspecto favorable que han tomado las cosas con la for-

macion de esa respetable asamblea, transmision del poder soberano al Consejo de Regencia, que por su forma mas sencilla y análoga á nuestras leyes fundamentales, parece augurar la restauracion de la patria y restitution de nuestro amado Fernando VII á su trono, conforme á los votos de este ayuntamiento y de todos los habitantes de la nueva Granada, que deseamos y pedimos á Dios prospere y dirija al mejor éxito los nobles y generosos esfuerzos de ese ilustre vecindario por la defensa de la patria, que bajo la sabia direccion de V. E. no dudamos ver restituida á su antiguo esplendor, y abatido el desmesurado orgullo de nuestros enemigos. Deseosos de que llegue este feliz momento haremos quantos sacrificios podamos hacer, y exijan de nosotros las actuales circunstancias para cooperar á tan heróicos fines, no habiendo dudado un momento esta capital en reconocer el centro de unidad, constituido en la suprema Junta de Regencia, en quanto puede contribuir á la libertad de la patria, prometiéndonos que ella será la tabla en que nos salvemos del naufragio, y el lazo político que estreche y fortifique las relaciones de sangre y fraternidad del nuevo continente con su metrópoli.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Santa Fe 29 de junio de 1810. — Excmo. Sr. — D. José Miguel Pey. — Juan Gomez. — José María Dominguez de Castillo. — José Ortega. — Bernardo Benjumea. — Juan Nepomuceno Rodriguez Lago. — José de Acevedo y Gomez. — Gerónimo de Mendoza y Galaviz. — Juan Manuel Torrijos. — D. Ignacio de Herrera. — Joaquin Camacho. — Excmo. Sr. gobernador de la Junta provincial de Cádiz.“

Y no queriendo retardar esta Junta tan plausible noticia que acredita la union de la América con su metrópoli, la imprime y publica para satisfaccion del público. Cádiz 16 de setiembre de 1810.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Consideramos mui digno de la atencion de nuestros lectores el siguiente decreto, publicado en Lisboa el 7 del corriente. “S. A. R. ha visto horrorizado y con harto sentimiento de su paternal

corazon el vil proceder de D. Pedro de Alcántara, marques de Alorna, quien, olvidado de su nacimiento y de las mercedes con que fue honrado, se declaró contra su patria y señor natural, pasando al enemigo y tomando parte en la agresion contra estos reinos, usando de la fuerza y artificio para alterar los ánimos de los fieles portugueses, suponiendo ser general portugues para iludirlos mejor, esparciendo proclamas sacrílegas dirigidas á seducir al pueblo y la tropa, á la que convida á alistarse baxo las banderas francesas para arrastrarla á una muerte desgraciada en las injustas guerras de la Francia, segun ya en tiempo del intruso gobierno lo practicó con los infelices que le siguieron á aquel pais para ser en Alemania, léjos de sus familias, víctimas del hierro, de la miseria y del hambre: por lo tanto, manda el Príncipe regente nuestro señor, que dicho Pedro de Alcántara sea declarado reo de lesa magestad y alta traicion; y procediendo sobre la notoriedad del hecho, segun conviene en tan atroz y abominable crimen, le manda despojar de todos los títulos, honores y dignidades, y hasta del nombre illustre de portugues, del qual se ha hecho indigno: manda asimismo que se le considere como bandido, para que qualquier individuo del pueblo lo pueda matar sin ser argüido de delito, y ofrece el premio de mil monedas de oro (seis mil pesos fuertes) al que lo entregue vivo ó muerto, concediéndole el mas amplio perdon en caso de ser cómplice suyo. Manda asimismo que el canciller de la casa de Suplicacion haga quemar dentro de 24 horas por el verdugo las proclamas por él esparcidas y firmadas de su puño, para cuya entrega se expedirán las órdenes competentes al intendente general de policia. Y para que llegue á noticia de todos, manda el mismo señor que el presente decreto se fixe en todos los parages acostumbrados, y se lea en alta voz en el acto de quemar las proclamas, al qual debe asistir el ministro que el referido canciller nombrare. S. A. R. procederá en iguales términos contra los demas traidores cómplices del infame Pedro de Alcántara, luego que en su real presencia se compruebe el crimen. Así se castigan los traidores. Palacio del gobierno, 6 de setiembre de 1810. — Con cinco rúbricas de los gobernadores del reino. 66

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 21. — El castillo del Puntal y la batería de la Aguada han dirigido sus fuegos al Trocadero y Cabezuela. Los enemigos han tirado desde esta batería, la de la entrada del caño y de dos distintos puntos por la parte del E.

La correspondencia recibida hoi de Cataluña alcanza hasta el 8, la de Aragon hasta el 9, la de Valencia hasta el 11, y la de Murcia hasta el 13. — En Cataluña prosigue el entusiasmo mas exáltado, y Macdonald ordenando y executando movimientos retrogrados, en los que encuentra á cada paso un peligro. Tortosa se halla en el mismo estado que un mes hace; y los franceses no se atreven á formalizar el sitio. — En Aragon ha sido atacado y rendido uno de sus destacamentos compuesto de 136 hombres: quedaron 31 muertos, 33 heridos y el resto prisioneros. — Mina sigue cubriéndose de gloria. — En fecha del 11 dicen de Valencia “Sebastiani prosigue su retirada sin que haya sido posible empeñarle en su fantástica conquista de Murcia: se le pica vivamente la retaguardia, causándole bastante pérdida.” — Han saqueado á Lorca y otros pueblos; pero el valiente paisanage los ha escarmentado completamente: solo las partidas apostadas en la Rambla de Nogantes les hicieron perder el 2, doscientos hombres. En todo el tránsito van teniendo descalabros.

Registro. Lo ha cerrado para *Puertorico* la barca *Fidelidad*, su dueño D. Joaquin María Diaz.

AVISO. Si alguna persona quisiere vender la obra grande ó pequeña de las *Reflexiones militares del marques de Santa-Cruz* y el *Tratado de artillería*, con láminas, de D. Tomas de Morla, acuda á D. Mateo Andres Lobo, calle de Don Carlos, n.º 78 y medio.

OTRO. Un criado solicita su acomodo para dentro ó fuera de esta ciudad: sabe afeitar, peinar, cortar el pelo y guisar alguna cosa. En la barbería de la plaza de san Antonio darán razon.

Vales reales. De 82 á 88. Casi nominal.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M.